



TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONSULTOR INDIVIDUAL

IC-2020-013

CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORÍA PARA COORDINAR LA RESPUESTA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA Y LA PREVENCIÓN Y RESPUESTA A LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO

MOVILIDAD DE POBLACION VENEZOLANA

Huequillas-Machala (Provincia de El Oro)

TÉRMINOS DE REFERENCIA	
Oficina Contratante:	UNFPA ECUADOR
Antecedentes y Propósito de la consultoría:	<p>Desde mediados de 2017, Ecuador recibe crecientes flujos de migración venezolana, a través de las provincias de la frontera norte del país. En el año 2018 (desde enero a octubre), según datos de OIM, cerca de 760,000 personas venezolanas han ingresado al Ecuador y se calcula que aproximadamente el 20% de estas personas permanece actualmente en el país. El carácter continuado de esta migración ha generado una situación de alarma humanitaria, que requiere recursos y capacidades incrementales para la atención y protección de la población en situación de movilidad, ya sea en tránsito o permanencia.</p> <p>Existe la aceptación mundial de que, en contextos de emergencia generados por desastres o situaciones humanitarias, el riesgo de que se produzcan situaciones de violencia basada en género aumenta, así como la disponibilidad y acceso limitados a los servicios e insumos de salud sexual y reproductiva. De ahí que, la asistencia humanitaria debe considerar las necesidades específicas en torno a salud sexual y reproductiva e igualdad de género, que tienen mujeres, niñas, y adolescentes, en todas las fases de la acción humanitaria - incluyendo preparación, evaluación, análisis, planificación y ejecución.</p> <p>Esta incorporación es esencial para cumplir con los marcos jurídicos y normativos internacionales que protegen la igualdad de derechos de las mujeres, niñas, niños y hombres, incluidos sus derechos sexuales y derechos reproductivos, así como aquellas que definen los derechos y las responsabilidades humanitarias, basado en los principios de humanidad, neutralidad, imparcialidad e independencia.</p> <p>Por otro lado, como consecuencia de la pandemia de COVID 19, en el Ecuador se ha adoptado una medida de confinamiento obligatorio, durante el cual, la presencia de la VBG y sus manifestaciones como la violencia intrafamiliar y sexual y el femicidio han sido una constante; así como otras afectaciones, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cargas exacerbadas del trabajo doméstico no remunerado en mujeres y niñas • Necesidades de apoyo psicosocial y de kits de higiene para sobrevivientes de VBG y equipos de protección personal para el personal sanitario que está atendiendo la emergencia. • Impacto negativo en el empoderamiento económico de las mujeres y empeoramiento de las brechas de género en los medios de vida, incluidas las mujeres migrantes. • Interrupción del acceso a servicios esenciales de salud sexual y reproductiva (SSR) que incluyen salud materna, complicaciones obstétricas y neonatales; planificación familiar, prevención de ITS-VIH, manejo clínico de la violencia sexual. <p>Esta situación afecta tanto a las mujeres ecuatorianas como a las mujeres migrantes y refugiadas venezolanas, cuyo acceso a servicios de protección de VBG y de SSR, se ha restringido mucho más, a consecuencia del confinamiento y el impacto negativo en los medios de vida.</p>

Resultados esperados de la consultoría:
Fortalecimiento, coordinación y articulación de las entidades gubernamentales, especialmente MSP, MIES y, Sociedad Civil en el marco de la respuesta de SSR en situaciones de emergencia.

Implementación de acciones de prevención y respuesta a la VBG a través de la articulación de servicios gubernamentales y de sociedad civil, fortalecimiento de capacidades sobre VBG en emergencias

Alcance del trabajo:

Funciones y Actividades:
En los cantones Huaquillas y Machala - provincia de El Oro.

1. Elaborar un plan de trabajo que incluye cronograma de actividades, mecanismos de monitoreo y reporte de la consultoría.
2. Coordinar la entrega de los Kits de SSR con la participación activa de la Coordinación Zonal 7 Salud y los Distritos de Salud de Machala y Huaquillas, y de los kits de dignidad en coordinación con la Secretaría de Derechos Humanos
3. Brindar asistencia técnica a los socios gubernamentales, sociedad civil, redes, organizaciones, movimientos sociales y ONGs, fortaleciendo sus capacidades, a través de una coordinación eficaz para el cumplimiento de las actividades de UNFPA en SSR y VBG
4. Coordinar las actividades de capacitación al personal de salud en Emergencias Obstétricas y Neonatales, VIH-ITS, Atención clínica de Violencia sexual y Planificación Familiar a personas en situación de movilidad humana, así como en el uso adecuado de los Kits de Salud Sexual y Reproductiva en emergencia.
5. Asegurar la adecuada adherencia a las normas y procedimientos para la ejecución de los recursos del UNFPA incluyendo la presentación de informes tanto técnicos como financieros.
6. Apoyar la articulación y coordinación de los servicios de atención de VBG en alianza con la organización no gubernamental que UNFPA contratará para la provisión de atención de VBG, gestión de casos, apoyo psicosocial y legal.

Productos:

1. Informes mensuales que incluye actividades desarrolladas, avances, retos y programación para el siguiente mes.
2. Informe final de consultoría, según formato facilitado por UNFPA.
3. Informe de distribución, utilización de los Kits de SSR y Kits de dignidad

Duración y cronograma de trabajo y valor de la consultoría:

Plazo de la Ejecución, cronograma y condiciones de pago:
La consultoría tendrá una duración de cinco meses contados a partir de la suscripción del contrato, que no rebasará el 31 de diciembre de 2020, debiendo el/la consultor/a entregar los siguientes documentos:

DOCUMENTO/ACTIVIDAD	FECHA DE ENTREGA	MONTO
1. Plan de trabajo y cronograma	Una (1) semana máximos a la firma del contrato	
2. 5 Informes mensuales	Últimos 5 días de cada mes	2.500 más IVA mensual
3. Informe final	1 semana después de terminada la consultoría	

El valor de la consultoría será de dólares americanos (USD) más IVA, que se cancelarán según el cronograma anterior e incluye costos de movilización y materiales necesarios para el desarrollo de la consultoría.

Lugar donde se brindarán los servicios:	La persona contratada deberá desarrollar su trabajo en las ciudades de Huaquillas y Machala - provincia de El Oro.
Fechas de entrega y como se entregará el trabajo:	Todos los productos deberán presentarse en impreso y en formato digital y deberán ser consultados y validados por las personas responsables de la Coordinadora Zonal 7, Distritos de Salud y UNFPA.
Monitoreo y control de progreso, incluyendo reportes requeridos, periodicidad y fechas límites:	El monitoreo de la consultoría estará a cargo de la Dirección Distrital de Salud Huaquillas y Machala y Coordinadora Nacional de Respuesta Humanitaria y Frontera Norte de UNFPA.
Supervisión Técnica:	La supervisión del cumplimiento de los TDRs estará a cargo de la Coordinadora Nacional de Respuesta Humanitaria y Frontera Norte de UNFPA. en coordinación con la Oficial Nacional de Género, Interculturalidad y Derechos Humanos
Viajes esperados:	Se prevé movilización a las unidades de salud seleccionadas por el Distrito de Salud, al interior del Cantón, tomando en consideración la situación de la pandemia y solo en casos necesarios. La persona contratada trabajará en Machala y Huaquillas, por el contexto actual a través de teletrabajo, sin embargo, deberá desarrollar su trabajo en coordinación con el equipo MSP, SDH, UNFPA y otros actores que se acuerden para obtener la información requerida para el efecto. La persona debe contar con internet y los equipos necesarios que le permitan realizar el teletrabajo. De ser necesario, se reunirá de forma virtual a través de las plataformas tecnológicas. Igualmente, contará con equipos de protección para participar en reuniones presenciales si así se requiere
Experiencia requerida, calificaciones y competencias:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Perfil profesional: ▪ Requerimientos académicos: ▪ Profesional titulado/a en ciencias de la Salud, ciencias sociales y materias afines. ▪ De preferencia con estudios de postgrado en salud sexual y reproductiva, Género, Derechos Humanos, Respuesta a Emergencias, movilidad humana y/o afines. ▪ Conocimientos: ▪ Conocimientos sólidos y demostrables en SSR incluido VIH-Sida; DSDR; Género; Derechos Humanos; preparación y respuesta a las Emergencias y Movilidad Humana. ▪ Conocimientos sólidos y demostrables sobre VBG, uso e implementación de directrices VBG en las intervenciones humanitarias ▪ Conocimientos en gestión de políticas públicas. ▪ Experiencia: ▪ Experiencia mínima de 2 años en elaboración de documentos técnicos, preferentemente de política pública, monitoreo de política pública y/o programas o proyectos; ▪ Experiencia de al menos 3 años en el Sistema de Salud Pública, Género, Derechos Sexuales y Reproductivos, SSR, jóvenes y adolescentes, respuesta en emergencias, movilidad humana y/o áreas afines. ▪ 3 a 5 años de experiencia trabajando en violencia basada en género, preferiblemente en contextos de emergencia y/o humanitarios

COMPETENCIAS BÁSICAS:

Valores

- **Integridad /compromiso con el mandato**
Actúa de acuerdo a los valores de Naciones Unidas y el UNFPA y se responsabiliza de las acciones realizadas.
- **Socialización de conocimiento/aprendizaje continuo**
Comparte activamente nuevos conocimientos
- **Valoración de la diversidad**
Demuestra una visión internacional, aprecia diferencias en valores y aprende de la diversidad cultural. Toma acciones apropiadas al contexto religioso y cultural y muestra respeto, tacto y consideración respecto a diferencias culturales. Observa y busca información para entender las perspectivas de otros

Manejo de Relaciones

- **Trabajo en equipo**
Trabaja en colaboración con colegas dentro y fuera del UNFPA para permitir el logro de metas comunes y objetivos compartidos. Activamente busca la solución de desacuerdos y apoya decisiones del equipo.
- **Comunicación de información e ideas**
Entrega información oral y escrita de manera oportuna a requerimiento de la oficina, de forma efectiva y de fácil comprensión. Participa en reuniones y discusiones de grupo activamente escuchando y compartiendo información. Expresa ideas con la intención de resolver temas. Considera lo que otros manifiestan y responde apropiadamente a las críticas.
- **Manejo de conflicto y autocontrol**
Maneja relaciones personales manteniendo la calma, tranquilidad y paciencia incluso en situaciones de tensión o durante una crisis y evita entrar en conflicto improductivo Expresa desacuerdo de manera constructiva que focaliza en el asunto y no en la persona. Tolerancia condiciones de incertidumbre y ambigüedad y continúa trabajando productivamente.
- Respeto de los principios directores del trabajo en violencia basada en género

Trabajo con personas

- **Potenciamiento/Desarrollo de personas/Gerencia de Rendimiento**

Se integra dentro de la unidad de trabajo, buscando oportunidades para originar acciones y activamente contribuye a lograr resultados con otros miembros del equipo. Acepta responsabilidad por el rendimiento personal, participando en la planificación individual de trabajo y establecimiento de objetivos buscando retroalimentación y actuando para continuamente mejorar el desempeño.

Liderazgo

- **Pensamiento analíticos y estratégico**

Utiliza las herramientas analíticas apropiadas y lógica para recolectar, definir y analizar información, situaciones y problemas.

Insumos / servicios a ser provistos por UNFPA o socio implementador, si aplica:	Se entregará información y documentación relevante referida a la consultoría
Otra información relevante o condiciones especiales:	Criterios para la selección Ponderación para la selección: <ul style="list-style-type: none">▪ 50% la hoja de vida.▪ 50% entrevista
Firma del Representante Nacional:  Mario Vergara S. Representante Nacional UNFPA Fecha: 08/07/2020	